

1

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA PARA  
EL EJERCICIO FISCAL 2023 (PAAAS)

1

DA DA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

JUSTIFICACIÓN

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 116, fracción V, así como en el artículo 84 bis, de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, es un organismo público especializado de autonomía plena en el ejercicio de sus atribuciones, facultado para regular su organización y adecuado funcionamiento.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Asimismo, que este Tribunal ejerce recursos públicos, con el propósito de realizar adquisiciones, arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza y conforme lo dispone la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, en su artículo 17, presenta su **Programa y Presupuestos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obra Pública**, de acuerdo a los requerimientos y necesidades que este Tribunal plantea en sus objetivos y metas del presente ejercicio fiscal, basando en su disponibilidad presupuestal y en las políticas que sobre la materia resultan aplicables.

Considerando el artículo 17, de la citada ley y para cumplir con el objetivo plasmado en el Proyecto del Presupuesto de Egresos 2023, denominado **"CONSOLIDANDO UNA NUEVA HISTORIA EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN TLAXCALA"**, a través de acciones jurisdiccionales y administrativas, implementando una tecnología innovadora que coadyuve al desarrollo institucional, promoviendo, la actualización y profesionalización del personal, para que mediante la priorización, optimización fortalecer los recursos y focalizar las acciones estratégicas y entorno a una gobernanza judicial en materia de justicia administrativa en el Estado de Tlaxcala.

**OBJETIVO.**

El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obra Pública tiene como propósito fundamental el de cubrir las necesidades de bienes, arrendamientos y servicios para la atención de los programas y proyectos que tiene encomendados el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala y en general para el desempeño de las actividades cotidianas, su naturaleza es de carácter informativo y las adquisiciones, arrendamientos y servicios contenidos en el citado programa podrán ser adicionadas, modificadas, suspendidas o canceladas, de acuerdo a las necesidades propias del ente y sin responsabilidad alguna para él.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA

SIN TEXTO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
DE ACQU



SIN TEXTO

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Tlaxcala, se presenta, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en los siguientes términos:

**I. ADJUDICACIÓN, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**

**A. INFORMACIÓN GENERAL.**

INFORMACIÓN GENERAL DEL ENTE	
Nombre	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala
Dirección	Libramiento Poniente sin número, Colonia Unitlax, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000
Teléfono	2466883968
Página WEP	<a href="http://www.tjaet.gob.mx">http://www.tjaet.gob.mx</a>
Misión	Impartir justicia de manera eficiente y eficaz, a través de la solución a controversias entre la administración pública y los particulares, e imponer sentencias fundadas y motivadas, acordes a los principios jurídicos, a la Constitución y los Tratados Internacionales.
Visión	Consolidarse como un órgano autónomo de impartición de justicia administrativa que, a través de su actividad, impacte en el fortalecimiento del Estado Constitucional y Democrático de Derecho y en el combate a la corrupción, inspirado en la justicia abierta.
Fecha de Elaboración PAAAS 2023	17/ febrero/ 2023
Importe total del PAAAS 2023	\$18,553,729.30 (dieciocho millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos veintinueve pesos 30/100 M.N)
Importe Total PAOP	\$ 16,962,249.25 (dieciséis millones novecientos sesenta y dos mil doscientos cuarenta y nueve pesos 25/100 M.N.)



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA



SIN TEXTO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA



TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA

SIN TEXTO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA



TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA

**B.GLOSARIO.**

Los conceptos que integran el PAAAS del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala de acuerdo con la normatividad vigente.

- **PAAAS:** Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios
- **PAOP:** Programa Anual de Obra Pública
- **CAAS y OP:** Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública
- **DA:** Dirección Administrativa
- **No. De Partida Presupuestaria:** Clasificación de acuerdo al plan de cuentas de la contabilidad Gubernamental.
- **Nombre de la partida Presupuestal:** Nombre que describe el bien, arrendamiento o servicio de que se trate, el cual se va a adquirir o comprar.
- **Descripción de los bienes:** Especificación más detallada de los bienes o servicios a contratar o comprar.
- **Presupuesto a ejercer calendarizado porcentualmente por trimestre:** se refiere al porcentaje del presupuesto de la partida que se estima ejercer en el trimestre, así como la cantidad que representa considerando que la suma de los cuatro trimestres debe ser 100 %.
- **Tipo de procedimiento:** indica el procedimiento de contratación: **AD** adjudicación directa; **IP** invitación a cuando menos tres personas; y **LP** licitación pública.
- **Unidad Responsable:** Se refiere a la Unidad encargada de llevar a cabo el procedimiento de contratación o compra.

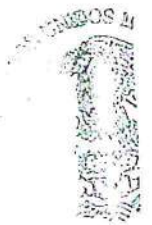
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA GENERAL

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA GENERAL

**C. LINEAMIENTOS.**

De acuerdo a lo que dispone el artículo 93 del decreto 177 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Tlaxcala del ejercicio 2023, las compras de bienes y servicios deberán ser consolidadas para garantizar las mejores condiciones económicas, calidad y oportunidad para la prestación de servicios públicos del Estado, por tanto, siguiendo los lineamientos establecidos en dicho numeral y de acuerdo a lo publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) respecto el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) en vigor a partir de febrero de 2023, cuyo valor diario será de **\$103.74**, se establecen los montos máximos para los procesos de las adquisiciones y

SIN TEXTO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA



TRIBUNAL DE  
JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE  
TLAXCALA

SIN TEXTO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA



TRIBUNAL DE  
JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE  
TLAXCALA

Prestaciones de Servicios que de acuerdo al presupuesto autorizado, que le corresponde ejercer a este Tribunal, quedando como sigue:

MONTOS MAXIMOS PARA LAS ADQUISICIONES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACION (UMA)		EN PESOS		30% APLICABLE PARA ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL
	DE	HASTA	DE	HASTA	
1 Adjudicación directa	0.01	8,065	\$ 0.01	\$ 836,663.10	\$ 250,998.93
2 Invitación a cuando menos tres personas	8,065.01	21,092.00	\$ 836,664.11	\$ 2,188,084.08	\$ 656,425.22
3 Licitación pública	Mayor a 21,092.01		En adelante		\$ 656,425.23

JUSTICIA  
IVA DEL  
AXCALA  
GENERAL  
DOS

**D. MODALIDAD DE ADQUISICIONES.**

- 1. ADQUISICION DIRECTA.** Tomando en consideración lo establecido por el citado Decreto y atendiendo a lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, los requerimientos y necesidades e incluso imprevistos ordinarios o urgentes, así como, para la operatividad propia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, a fin de agilizar los tiempos y obtener los servicios, avanzar en el desarrollo de las actividades prioritarias de este Tribunal, entre otros, para contratar los servicios necesarios que requiera solución urgente y que satisfagan el precio, calidad, oportunidad, el servicio y/o suministro de agua potable, el consumo de agua purificada, el servicio de comunicación telefónica, de energía eléctrica, de comunicación mediante la aplicación zoom; se autoriza a la Dirección Administrativa la adquisición de servicios que por su misma naturaleza deban realizarse.



JUSTICIA  
IVA DEL  
AXCALA  
GENERAL  
DOS

En consecuencia, tratándose de operaciones relacionadas con Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios, cuyos montos se encuentren comprendidas de \$ 1.00 y \$ 250,998.93 el procedimiento se realizará bajo la modalidad de Adjudicación directa, debiendo ejecutarse por parte de la Dirección Administrativa, tomando en cuenta los montos autorizados, la suficiencia presupuestal y los plazos que se establecen en el anexo que contiene el detalle y plazos en que se ejecutará el PAAAS, para la realización

SIN TEXTO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA



TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE  
TLAXCALA  
DE ACU

SIN TEXTO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA



TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE  
TLAXCALA  
DE ACU



de las operaciones, que se anexa a este documento con el número 1; debiendo considerar que no deberán ser fraccionadas para que queden comprendidas en esta modalidad, pues en caso de existir una compra anterior, deberá considerarla para disminuir esa cantidad de dinero y ajustar la adquisición al monto máximo permitido; en tanto que, para cumplir con los criterios, de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, deberá corroborar previamente a la compra, que las cotizaciones satisfacen el precio promedio existente en el mercado y asegurar las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que signifiquen las mejores condiciones de compra para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.

**2. INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.** Tomando en consideración lo establecido por el citado Decreto, cuando se trate de montos establecidos el cuadro marcado en el inciso C. denominado LINEAMIENTOS del presente documento, el procedimiento quedará a cargo del CAAS y OP del Tribunal de Justicia Administrativa, en los plazos que se establecen en el anexo que contiene el detalle y plazos en que se ejecutará el PAAAS, así como el calendario de adquisiciones anexos 1 y 3.

**3. LICITACIÓN.** Tomando en consideración lo establecido por el citado Decreto, cuando se trate de montos establecidos en el cuadro marcado en el inciso C. denominado LINEAMIENTOS del presente documento; el procedimiento quedará a cargo del CAAS Y OP del Tribunal de Justicia Administrativa, en los plazos que se establecen en el anexo que contiene el detalle y plazos en que se ejecutará el PAAAS y al calendario de adquisiciones anexos 1, 2 y 3.

**4. EXCEPCIONES.** Atendiendo a que hay adquisiciones, arrendamientos o servicios que pueden tener montos superiores a los establecidos para la modalidad de adquisición directa, pero que por su naturaleza derivan de un servicio público que implique una tarifa o tasa de aplicación general; entre ellos, combustible y lubricantes o impuestos sobre nóminas por citar algunos, deberán ser considerados como una excepción y podrán realizarse en la modalidad de adjudicación directa, por parte de la Dirección Administrativa, ajustándose a lo establecido en numeral 1 del inciso D, de este documento.



JUSTICIA  
IVA DEL  
AXCALA  
ENERAL  
JOS



JUSTICIA  
IVA DEL  
AXCALA  
ENERAL  
DOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE TLAXCALA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SIN TEXTO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA



TRIBUNAL DE  
ADMINISTRATI  
ON DEL  
ESTADO DE  
TLAXCALA  
DE ACUERDO

SIN TEXTO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA



TRIBUNAL DE J  
ADMINISTRATI  
ON DEL ETL  
SECRETARIA G  
DE ACUERDO

Por lo anterior, se establece que los montos establecidos para los procesos de Adquisiciones del ejercicio 2023 son los siguientes:

DE \$	HASTA	ADJUDICACIÓN DIRECTA ÁREA ADMINISTRATIVA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CAAS	LICITACIÓN PÚBLICA CAAS
1.00	\$ 250,998.93	X		
250,999.93	\$ 656,425.22		X	
656,425.23	En adelante			X

## II. Obra Pública:

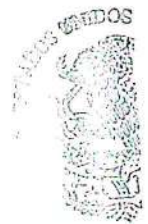
De acuerdo al artículo 137 del Decreto 177 del Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio Fiscal 2023, y el diverso 30 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, los montos máximos para su adjudicación que podrán realizar las Dependencias y Entidades durante el Ejercicio Fiscal 2023, para la ejecución de obra pública y de los servicios relacionados con la misma, se sujetarán a los lineamientos siguientes:

MODALIDAD DE CONTRACCIÓN	UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)	EN PESOS			
		DE	HASTA	DE	HASTA
Adjudicación Directa	0.01	26,044.40	103.74	\$2,701,846.05	
Invitación a cuando menos tres personas	26,044.41	49,025.26		\$5,085,880.47	
Licitación Pública	Mayor a 49,025.27			\$5,085,881.51	

Para los Poderes, Municipios y Órganos Autónomos le será aplicable un 20% de los montos señalados.



SIN TEXTO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA



TRIBUNAL DE  
REGISTRACION  
Y FIDUCIARIA  
DE ACUE

SIN TEXTO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA



TRIBUNAL DE  
REGISTRACION  
Y FIDUCIARIA  
DE ACUE

Por lo anterior, se establece que los montos establecidos para obra pública de este Tribunal de Justicia administrativa, para el ejercicio 2023 son los siguientes:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	20% QUE CORRESPONDE A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL (CANTIDAD EN PESOS)	
	DE	HASTA
Invitación a cuando menos tres personas	103.74	\$ 1,017,176.0
Adjudicación Directa	0.01	\$ 540,369.21

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA GENERAL JOS

ATENTAMENTE



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

  
**C.P. ALEJANDRA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA GENERAL JOS

**SIN TEXTO**  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA

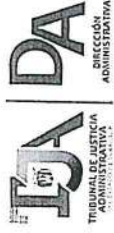


TRIBUNAL DE  
ADMINISTRAT  
ESTADO DE T  
SECRETARÍA  
DE ACUER

**SIN TEXTO**  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA



TRIBUNAL DE  
ADMINISTRAT  
ESTADO DE T  
SECRETARÍA G  
DE ACUER



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ( PAAAS 2023)  
EJERCICIO FISCAL 2023

Capítulo 1000 Servicios Personales

No. DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO POR PARTIDA PRESUPUESTAL ( PESOS)	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESUPUESTO A EJERCER CALENDARIZADO POR TRIMESTRE												TIPO DE PROCEDIMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE				
				I				II				III						IV			
				%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$			%	\$		
1.4.4.1	Cuotas seguro de vida a funcionarios	42,618.00	Póliza seguro de vida																		
1.4.4.2	Cuotas seguro de vida al personal	408,000.00	Póliza seguro de vida																		
	Suma	\$ 450,618.00																			
<b>Capítulo 2000 Materiales y Suministros</b>																					
No. DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO POR PARTIDA PRESUPUESTAL ( PESOS)	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESUPUESTO A EJERCER CALENDARIZADO POR TRIMESTRE												TIPO DE PROCEDIMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE				
				%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$						
2.1.1.1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	275,000.00	Compra de papelería y materiales requerida en toda y cada una de las áreas del TJA.	30	82,500.00	20	55,000.00	30	82,500.00	20	55,000.00	20	55,000.00	20	55,000.00	AD	DA				
2.1.2.1	Materiales y útiles de impresión y reproducción	180,000.00	Fotocopiados, empastados, tintas, pastas, logotipos, rollos fotográficos	25	45,000.00	25	45,000.00	25	45,000.00	25	45,000.00	25	45,000.00	25	45,000.00	AD	DA				
2.1.4.1	Materiales, útiles menores de tecnologías de la información y comunicación	295,000.00	Toner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores	40	118,000.00	20	59,000.00	20	59,000.00	20	59,000.00	20	59,000.00	20	59,000.00	AD	DA				
2.1.5.1	Material impreso e información digital	50,000.00	Producción de formas continuas, elaboración de placas, clichés y grabados.	25	12,500.00	25	12,500.00	25	12,500.00	25	12,500.00	25	12,500.00	25	12,500.00	AD	DA				
2.1.6.1	Material de limpieza	125,000.00	Escobas, jergas, detergentes, jabón.	25	31,250.00	25	31,250.00	25	31,250.00	25	31,250.00	25	31,250.00	25	31,250.00	AD	DA				
2.1.8.1	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	30,000.00	Credenciales, etiquetado de bienes muebles, etc., pasaportes, formas valoradas, licencias de conducir, etc.	10	3,000.00	40	12,000.00	20	6,000.00	20	6,000.00	30	9,000.00	30	9,000.00	AD	DA				
2.2.1.1	Productos alimenticios para personas.	140,000.00	Alimentos y bebidas	25	35,000.00	25	35,000.00	25	35,000.00	25	35,000.00	25	35,000.00	25	35,000.00	AD	DA				
2.2.3.1	Utensilios para el servicio de alimentación.	6,000.00	Vajillas, cubiertos, tostadoras, cafeteras, bienes consumibles			40	2,400.00	40	2,400.00	40	2,400.00	40	2,400.00	20	1,200.00	AD	DA				
2.4.5.1	Vidrio y productos de vidrio	5,500.00	Espesjes, envases y otros	10	550.00	30	1,650.00	30	1,650.00	30	1,650.00	30	1,650.00	30	1,650.00	AD	DA				
2.4.6.1	Material eléctrico y electrónico	8,500.00	Cables, interruptores, focos, lámparas	25	2,125.00	25	2,125.00	25	2,125.00	25	2,125.00	25	2,125.00	25	2,125.00	AD	DA				
2.4.8.1	Materiales complementarios	13,174.22	Adquisición de materiales para acondicionamiento de bienes																		
2.4.9.1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	25,000.00	Abrasive, lijas, pinturas, barnices, lacas, resanadores.	25	6,250.00	25	6,250.00	25	6,250.00	25	6,250.00	25	6,250.00	25	6,250.00	AD	DA				

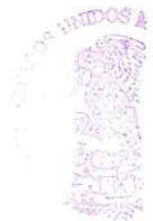
*(Handwritten signature)*

SIN TEXTO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA



TRIBUNAL DE J  
ADMINISTRATI  
DEL ESTADO DE TL  
SECRETARÍA G  
DE ACUERD

SIN TEXTO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA



TRIBUNAL DE  
ADMINISTRATI  
DEL ESTADO DE T  
SECRETARÍA  
DE ACUE



No. DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO POR PARTIDA PRESUPUESTAL ( PESOS )	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESUPUESTO A EJERCER CALENDARIZADO PORCENTUALMENTE POR TRIMESTRE												UNIDAD RESPONSABLE
				I			II			III			IV			
				%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$			
2.5.3.1	Medicinas farmacéuticas	23,000.00	Vacunas, medicinas patente, sueros plasma, oxígeno.	25	5,750.00	25	5,750.00	25	5,750.00	25	5,750.00	25	5,750.00	AD	DA	
2.5.4.1	Materiales, accesorios y suministros médicos	30,000.00	Férulas, gasas, agujas, vendas, lactinas.	25	7,500.00	25	7,500.00	25	7,500.00	25	7,500.00	25	7,500.00	AD	DA	
2.6.1.1	Combustibles, lubricantes y aditivos	470,000.00	Gasolina, aceites, lubricantes.	25	117,500.00	25	117,500.00	25	117,500.00	25	117,500.00	25	117,500.00	AD	DA	
2.7.1.1	Vestuario y uniformes	55,000.00	camisas, togas, calzado, insignias, banderas.	40	22,000.00	40	22,000.00	20	11,000.00	20	11,000.00	20	11,000.00	AD	DA	
2.9.1.1	Herramientas menores	21,000.00	pinzas, martillos, desarmadores, cintas métricas, escaleras.	25	5,250.00	25	5,250.00	25	5,250.00	25	5,250.00	25	5,250.00	AD	DA	
2.9.2.1	Refacciones y accesorios menores de edificios	31,000.00	Adquisiciones de instrumental complementario y repuestos de	25	7,750.00	25	7,750.00	25	7,750.00	25	7,750.00	25	7,750.00	AD	DA	
2.9.3.1	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo administrativo, educacional, recreativo.	18,000.00	Rodajas para sillas y muebles, pistones, tornillos, soleras	25	4,500.00	25	4,500.00	25	4,500.00	25	4,500.00	25	4,500.00	AD	DA	
2.9.4.1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	13,000.00	Tarjetas electrónicas, Unidad de disco interno, bocinas, pantalla, teclado, etc	25	3,250.00	25	3,250.00	25	3,250.00	25	3,250.00	25	3,250.00	AD	DA	
2.9.6.1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	3,000.00	Asignaciones para autoparte de equipos de transporte como: frenos llantas, suspensiones, etc	25	750.00	25	750.00	25	750.00	25	750.00	25	750.00	AD	DA	
2.9.9.1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	8,000.00	Lo no considerado en partidas anteriores.	25	2,000.00	25	2,000.00	25	2,000.00	25	2,000.00	25	2,000.00	AD	DA	
	Suma	\$ 1,825,174.22														
<b>Capítulo 3000 Servicios Generales</b>																
		<b>MONTO AUTORIZADO POR PARTIDA PRESUPUESTAL ( PESOS )</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES</b>													
3.1.1.1	Energía eléctrica	135,000.00	Servicio de energía eléctrica para el funcionamiento de todas y cada una de las áreas.	25	33,750.00	25	33,750.00	25	33,750.00	25	33,750.00	25	33,750.00	AD	DA	
3.1.3.1	Agua	41,371.99	Servicio de agua potable para el funcionamiento de las áreas que requieran en el TJA, así como compra de pipas de agua en caso necesario.	25	10,343.00	25	10,343.00	25	10,343.00	25	10,343.00	25	10,343.00	AD	DA	
3.1.4.1	Telefonía tradicional	40,000.00	Servicio telefónico para las áreas del TJA	25	10,000.00	25	10,000.00	25	10,000.00	25	10,000.00	25	10,000.00	AD	DA	
3.1.7.1	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	107,000.00	Pago del hospedaje de la página web y correo, así como manejo y control de otras aplicaciones, contempla pago de servicio de internet.	20	21,400.00	30	32,100.00	30	32,100.00	20	21,400.00	20	21,400.00	AD	DA	
3.1.8.1	Servicios postales y telegráficos	4,412.50	Servicio de envío de mensajería y paquetería Nacional	25	1,103.13	25	1,103.13	25	1,103.13	25	1,103.13	25	1,103.13	AD	DA	

*(Handwritten signature)*



**SIN TEXTO**  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA



TRIBUNAL DE  
ADMINISTRATIVO  
ESTADO DE TLAXCALA  
SECRETARÍA  
DE ACUERDOS

**SIN TEXTO**  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MEXICO



TRIBUNAL  
ADMINISTRATIVO  
ESTADO DE MEXICO  
SECRETARÍA  
DE ACUERDOS

3.2.3.1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	195,000.00	Servicio de fotocopiado para todas las áreas de la TJA.	25	48,750.00	25	48,750.00	AD	48,750.00	DA
3.2.7.1	Arrendamiento de activos intangibles	280,000.00	Contrato anual de licenciamiento de Office y Antivirus.	70	196,000.00	30	84,000.00	ISP	84,000.00	CAAS Y OP
3.3.1.1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	30,000.00	Contempla la contratación de servicios de auditoría, servicios legales especializados etc.	40	12,000.00	30	9,000.00	AD	9,000.00	DA
3.3.2.1	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	30,000.00	Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, ingeniería civil, etc	50	15,000.00	50	15,000.00	AD	15,000.00	DA
3.3.3.1	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información	165,000.00	Asignaciones destinadas a cubrir servicios de el campo de las tecnologías de la información.	25	41,250.00	25	41,250.00	AD	41,250.00	DA
3.3.4.1	Servicios de capacitación	500,000.00	Programación de diversos cursos para todo el personal institucional del TJA	25	125,000.00	25	125,000.00	AD	125,000.00	DA Y CAAS Y OP
3.3.6.1	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	417,430.71	Servicios de emicado, encuadernación, fotocopiado, de diversos documentos, informes y Actas de Sesiones para su correcta conservación.	25	104,357.68	25	104,357.68	AD	104,357.68	CAAS Y OP
3.4.1.1	Servicios financieros y bancarios	37,000.00	Comisiones bancarias por emisiones de cheques, transferencias de nómina, pago a proveedores, etc.	25	9,250.00	25	9,250.00	AD	9,250.00	DA
3.4.5.1	Seguros de bienes patrimoniales	73,000.00	Servicios de seguros correspondiente al parque vehicular.	0	51,100.00	30	21,900.00	AD	21,900.00	
3.4.7.1	Fletes y maniobras	36,000.00	Fletes de traslados que se requieran realizar.	25	9,000.00	25	9,000.00	AD	9,000.00	DA
3.5.1.1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	34,000.00	Acciones de mantenimiento del inmueble y/o reparaciones que se requieran.	30	10,200.00	20	6,800.00	AD	6,800.00	DA
3.5.2.1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo	11,000.00	Reparación de sillas, escritorios, o cualquier mobiliario que lo requiera.	25	2,750.00	25	2,750.00	AD	2,750.00	DA
3.5.3.1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	12,000.00	Reparación y mantenimiento de computadoras, impresoras y actualizaciones de software.	25	3,000.00	25	3,000.00	AD	3,000.00	DA
3.5.5.1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	160,000.00	Reparación y mantenimiento del parque vehicular del TJA	30	48,000.00	10	16,000.00	AD	16,000.00	DA
3.5.8.1	Servicios de limpieza y manejo de desechos	15,000.00	Necesario para la contratación del servicio de manejo de desechos del módulo médico del TJA	20	4,500.00	20	3,000.00	AD	3,000.00	DA
3.5.9.1	Servicios de jardinería y fumigación	13,000.00	Servicio de fumigación para el Módulo Médico del TJA	25	3,250.00	25	3,250.00	AD	3,250.00	DA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAJALPA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Página 3 de 5

**SIN TEXTO**  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAQUEHALA



TRIBUNAL DE  
ADMINISTRATIVO  
ESTADO DE  
SECRETARÍA  
DE ACUERDO

**SIN TEXTO**  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAQUEHALA

TRIBUNAL DE  
ADMINISTRATIVO  
ESTADO DE  
SECRETARÍA  
DE ACUERDO



No. DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTOS	PRESUPUESTO A EJERCER CALENDARIZADO PORCENTUALMENTE POR TRIMESTRE												TIPO DE PROCEDIMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE
			I			II			III			IV				
			%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$		
3.6.1.1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	95,000.00	25	23,750.00	25	23,750.00	25	23,750.00	25	23,750.00	25	23,750.00	25	23,750.00	AD	DA
3.6.6.1	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	15,000.00	25	3,750.00	25	3,750.00	25	3,750.00	25	3,750.00	25	3,750.00	25	3,750.00	AD	DA
3.7.1.1	Pasajes aéreos	40,000.00	30	12,000.00	40	16,000.00	30	12,000.00	40	16,000.00	30	12,000.00	40	16,000.00	AD	DA
3.7.2.1	Pasajes terrestres	21,000.00	25	5,250.00	25	5,250.00	25	5,250.00	25	5,250.00	25	5,250.00	25	5,250.00	AD	DA
3.7.5.1	Viáticos en el País	90,000.00	30	27,000.00	40	36,000.00	30	27,000.00	40	36,000.00	30	27,000.00	40	36,000.00	AD	DA
3.8.1.1	Gastos de ceremonial	40,000.00	25	10,000.00	25	10,000.00	25	10,000.00	25	10,000.00	25	10,000.00	25	10,000.00	AD	DA
3.8.2.1	Gastos de orden social y cultural	70,000.00	25	17,500.00	25	17,500.00	25	17,500.00	25	17,500.00	25	17,500.00	25	17,500.00	AD	DA
3.9.2.1	Impuestos y Derechos	20,000.00	25	5,000.00	25	5,000.00	25	5,000.00	25	5,000.00	25	5,000.00	25	5,000.00	AD	DA
3.9.4.1	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	3,900,000.00	30	1,170,000.00	40	1,560,000.00	30	1,170,000.00	40	1,560,000.00	30	1,170,000.00	40	1,560,000.00	AD	DA
3.9.5.1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones.	600,000.00	30	180,000.00	40	240,000.00	30	180,000.00	40	240,000.00	30	180,000.00	40	240,000.00	AD	DA
3.9.8.1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1,550,000.00	25	387,500.00	25	387,500.00	25	387,500.00	25	387,500.00	25	387,500.00	25	387,500.00	AD	DA
	Suma	\$ 8,777,215.20														
<b>Capitulo 5000 Bienes Muebles e Imbueble e Intangibles</b>																
No. DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	AUTORIZADO POR PARTIDA PRESUPUESTAL ( PESOS )														
5.1.1.1	Muebles de oficina y estantería	\$ 150,000.00	50	75,000.00	50	75,000.00	50	75,000.00	50	75,000.00	50	75,000.00	50	75,000.00	LP	DA
5.1.5.1	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,653,320.00	80	2,122,656.00	20	530,664.00	20	530,664.00	20	530,664.00	20	530,664.00	20	530,664.00	LP	CAAS Y OP



*Handwritten signature*

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA. DIRECCION ADMINISTRATIVA

SIN TEXTO



TRIBUNAL DE  
ADMINISTRACION  
ESTADO DE  
SECRETARIA  
DE ACUERDO

SIN TEXTO

TRIBUNAL DE  
ADMINISTRACION  
ESTADO DE  
SECRETARIA  
DE ACUERDO

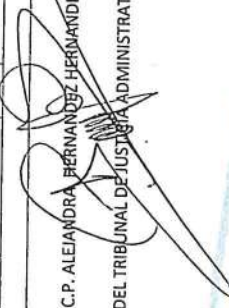
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
 DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
 DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
 SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

5.1.9.1	Otros mobiliarios y equipos de administración	150,000.00	10	105,000.00	10	15,000.00	10	15,000.00	AD	DA
5.2.1.1	Equipos y aparatos audiovisuales	90,000.00	50	45,000.00	50	45,000.00		-	AD	DA
5.2.3.1	Cámaras fotográficas y de video	44,321.88	50	22,160.94	50	22,160.94		-	AD	DA
5.4.1.1	Vehículos y equipo terrestre	700,000.00					100	700,000.00	IBP	CAAS Y OP
5.9.1.1	Activos Intangibles	3,713,080.00			80	2,970,464.00	20	742,616.00	LP	LP
	Suma	\$ 7,500,721.88								

C.P. ALEJANDRA BERNANDEZ HERNANDEZ




DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

SIN TEXTO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



TRIBUNAL DE  
COMUNIDAD  
BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DE  
JURISDICCION

SIN TEXTO

SECRETARÍA DE  
JURISDICCION  
BUENOS AIRES



No DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO POR PARTIDA PRESUPUESTAL ( PESOS )	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESUPUESTO A EJERCER CALENDARIZADO PORCENTUALMENTE POR TRIMESTRE								TIPO DE PROCEDIMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	
				I	II	III	IV	%	\$	%	\$			
6.1.2.2	Construcción nueva para la edificación no habitacional.	16,962,249.25	Construcción de Edificio que albergará las instalaciones del TJA.		100								LP	CAAS
	Suma	\$ 16,962,249.25												

*[Handwritten Signature]*  
 C.P. ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ



DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA  
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**SIN TEXTO**  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAHUACALPAN



TRIBUNAL DE  
ADMINISTRACION  
ESTADO DE  
SECRETARIA  
DE ACUERDO

**SIN TEXTO**  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAYCALA



TRIBUNAL DE  
ADMINISTRACION  
ESTADO DE  
SECRETARIA  
DE ACUERDO

PARTIDA	CONCEPTO	EJERCICIO 2022															
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
1000	SERVICIOS PERSONALES																
1441	Cuotas seguro de vida a funcionarios																
1442	Cuotas seguro de vida al personal																
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES																
5111	Muebles de oficina y estantería			X	X										X		
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			X	X												
5411	Vehículos y equipo terrestre																
5911	Activos intangibles			X						X							
6000	INVERSIÓN PÚBLICA																
612	Construcción nueva para la edificación no habitacional.								X								

*[Handwritten Signature]*



C.P. ALEJANDRA HERRANDEZ HERNANDEZ  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
 ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA

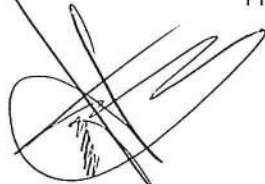
TRIBUNAL DE JUSTICIA  
 ADMINISTRATIVA DEL  
 ESTADO DE TLAXCALA  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Así lo aprobaron en Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, celebrada el veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, por **UNANIMIDAD DE TRES VOTOS**, los Magistrados integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del mismo órgano jurisdiccional, **Licenciada MARÍA ISABEL PÉREZ GONZÁLEZ**, **Licenciado MARCOS TECUAPACHO DOMÍNGUEZ** y **Maestro en Derecho ELÍAS CORTÉS ROA**, siendo Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado De Tlaxcala y del Comité precitado, el último de los nombrados, quienes actúan ante el **Licenciado RODOLFO MONTEALEGRE LUNA**, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, haciendo constar la inasistencia justificada de la **Maestra en Derecho YENISEI ESPERANZA FLORES GUZMÁN**, Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado -----



**MAESTRO EN DERECHO ELÍAS CORTÉS ROA.**

Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.



**LICENCIADA MARÍA ISABEL PÉREZ GONZÁLEZ.**

Magistrada Integrante del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.



**LICENCIADO MARCOS TECUAPACHO DOMÍNGUEZ.**

Magistrado Integrante del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.



**LICENCIADO RODOLFO MONTEALEGRE LUNA.**

Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.

RECEBIDO  
ESTADO DE TLAXCALA  
SECRETARÍA DE ACUERDOS  
DEA



QUIEN SUSCRIBE, LICENCIADO RODOLFO MONTEALEGRE LUNA, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, FRACCIÓN V, 128 FRACCIÓN VI Y 134 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, 8 FRACCIÓN V, 17, 18 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA. -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, CONSTANTES DE **CATORCE** FOJAS ÚTILES, CONCUERDAN FIEL Y LEGAMENTE CON SUS ORIGINALES, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS (PAAAS), CUYO ORIGINAL OBRA EN EL APÉNDICE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS. LIBRAMIENTO PONIENTE, SIN NÚMERO, COLONIA UNITLAX, TLAXCALA, TLAXCALA, A SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. DOY FE -----

TJA/SGA/RML/OZSG^



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE TLAXCALA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE TLAXCALA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

